



## PRESENTAN PROPUESTA PARA MODIFICAR LEY DEL NOTARIADO



Lima 11 de junio de 2012.- Ante las diferentes infracciones en las convocatorias y concursos a plazas notariales en diferentes partes del país y las múltiples denuncias recibidas, la congresista Esther Saavedra presentó el Proyecto de Ley N° 1223, que propone modifica diversos artículos del Decreto Legislativo del Notariado.

Dentro de los cambios propuestos figura la obligación que tienen los Colegios de Notarios de cualquier departamento a convocar a concurso. Cuando no lo hace el Colegio respectivo queda facultado el Consejo del Notariado a convocar el concurso. Asimismo, la propuesta señala que en caso de declararse desiertas algunas o todas las plazas vacantes de un concurso público de méritos para el ingreso a la función notarial, el Consejo del Notariado procederá a convocar un Concurso Nacional en el que incluirá todas las plazas vacantes, declaradas desiertas, en los diferentes distritos Notariales del país.

Otro de los cambios que se propone es el cambio en la composición del jurado calificador de los concursos públicos. La propuesta de la legisladora Saavedra Vela es que los jurados estén dirigidos por el presidente del Consejo de Notariado y estén integrados por los representantes de la Junta de Fiscales, y la Superintendente nacional de los Registros Públicos, así como por un representante del Colegio de Notarios respectivo. No podrá ser un notario de las provincias en donde se está convocando a concurso.

“La propuesta que hemos presentado contempla una serie de cambios a la Ley del Notariado. Se precisa las infracciones en las que pueden incurrir los notarios y se desarrolla el proceso disciplinario a seguir. Este proyecto busca agilizar los concursos de notarios y que estos culminen de manera exitosa, es decir nombrando nuevos notarios. De nada vale tener más plazas de notarios si estas terminan siendo declaradas desiertas. Creemos que con este proyecto de Ley estamos garantizando que todas, o la mayoría de plazas notariales, sean cubiertas”, afirmó la parlamentaria nacionalista.

La iniciativa presentada será debatida en los próximos días por la Comisión de Justicia y el Pleno del Congreso, indicó la legisladora. “El proyecto que hemos elaborado frenará la

prepotencia e impunidad en la que han incurrido algunos colegios de notarios. Las modificaciones permitirán que los vicios existentes sean sancionados. Además, la propuesta ha sido consultada con el equipo técnico del Ministerio de Justicia”, advirtió la congresista.

DESPACHO CONGRESAL